# Retail Centenario, S.A.

ALTAPLAZA
MALL

## COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al programa rotativo de valores corporativos de RETAIL CENTENARIO, S. A. (en lo sucesivo, la "Empresa"), por un monto total de hasta Doscientos Treinta Millones de Dólares (US$230,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV 170-16 de 23 de marzo del 2016 y modificado mediante las siguientes Resoluciones: SMV No. 646-16 del 21 de septiembre de 2016 (en lo sucesivo, la "Emisión"), SMV No. 278-20 de 26 de junio de 2020, SMV No. 543-20 de 17 de diciembre de 2020 y SMV No. 331-21 de 29 de junio de 2021.

En cumplimiento con el Artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, la Empresa comunica al público inversionista e interesados que debido al impacto en las actividades comerciales en general a partir del 20 de marzo de 2020 a raíz del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional producto de la pandemia causada por COVID-19 y la consiguiente disminución de ingresos en concepto de rentas de locales comerciales de su propiedad, la Empresa se ha visto impactada negativamente al cierre del trimestre de junio 2022. La recuperación de los ingresos ha sido paulatina durante el los últimos trimestres, las ventas al detal han ido recuperándose lentamente y algunos locales comerciales optaron por cerrar definitivamente. En consecuencia, de lo anterior, la Empresa ha generado perdidas. La pérdida neta al trimestre terminado el 30 de junio de 2022, representa como porcentaje del patrimonio un equivalente al sesenta y dos por ciento (62 %) del mismo.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de agosto de 2022.

Por: Retail Centenario
Dr. Gabriel Diez Montilla
Presidente de la Junta Directiva